

RIO GALLEGOS, 23 OCT. 2001

VISTO:

El Expediente N° 15.133/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes actuaciones obra Nota presentada por la Prof. Susana Martinez;

Que mediante la misma solicitó ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir a las VIII Jornadas Interescuelas de Historia que se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Salta entre los días 19 al 23 de Septiembre del corriente año;

Que en la misma participó como expositora de la ponencia "Conflictos Sociales en Santa Cruz. Los años noventa";

Que a Fs. 08 obra Despacho N° 104/01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, quienes recomiendan otorgar una ayuda económica de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de los tipos de Capacitación y Actualización – Art. 3 – Nivel 2 – Anexos I y II del Acuerdo N° 199/93;

Que fue tratado en acto plenario, aprobándose por unanimidad dicho despacho;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

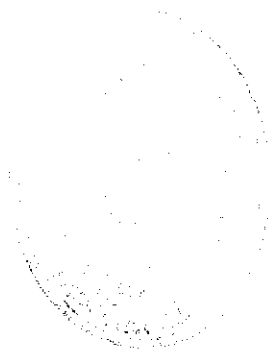
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Susana MARTINEZ el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, en virtud de haber asistido a las VIII Jornadas Interescuelas de Historia que se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Salta entre los días 19 al 23 de Septiembre del corriente año, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 199/93 – Art. 3 – Nivel 2 – Anexos I y II.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO N°

411